



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

SECRETARÍA DE ASUNTOS
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisión *[Firma]*
[Firma]

DECRETO NÚMERO 1470 DE

-4 SEP 2017

Por el cual se hace un traslado en la planta externa
del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, el párrafo segundo del artículo 39, y el artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000, y

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- TRASLÁDESE dentro de la planta externa a la doctora **SOLANGEL ORTÍZ MEJIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.032.566 al cargo de **MINISTRO CONSEJERO**, código 1014, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Costa Rica.

PARÁGRAFO.- La doctora **SOLANGEL ORTÍZ MEJIA** es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

-4 SEP 2017

[Firma]
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI LARA
Viceministro de Asuntos Multilaterales
Encargado de las Funciones del Despacho de la
Ministra de Relaciones Exteriores

AMOM / MP / MP / SMCC / ABU